

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16585** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000895/2010 referente al concursado Formación Vial de Navarra (Autoescuela San Juan), con CIF B31944457, con domicilio en calle Monasterio de Irache/Iratxeko Monasterioaren Kalea, 53, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 25 de abril de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva

Decido:

1.º-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Formación Vial de Navarra (Autoescuela San Juan).

2.º-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

3.º-Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 (o si no el que fuere) con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º-Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de este juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado".

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.-Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con).

Así lo acuerda y firma S.Sª. Itma., doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/la Secretario/a.

Pamplona/Iruña, 25 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120033639-1